

En la ciudad de Colima, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles 07 siete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Federico Rangel Lozano, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho, quien actuó con los Secretarios, los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Nabor Ochoa López; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 17, celebrada el 29 de enero de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Asuntos Generales;
7. Convocatoria a la próxima sesión; y
8. Clausura.

Colima, Col., a 07 de febrero de 2018.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Nabor Ochoa López, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 16 dieciséis Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación las Diputadas Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Julia Licet Jiménez Angulo y Mirna Edith Velázquez Pineda, así como los Diputados Riult Rivera Gutiérrez, Luis Humberto Ladino Ochoa y Joel Padilla Peña.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la Sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Octavio Tintos Trujillo, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 17 diecisiete celebrada el día 29 veintinueve de enero del año 2018 dos mil dieciocho. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Nabor Ochoa López, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobada por unanimidad. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de los documentos enlistados en los puntos 4, 11 y 12 de la Síntesis de Comunicaciones. En el mismo sentido, solicitaron copia de los puntos 4, 11 y 12 de la Síntesis de Comunicaciones, las Diputadas Norma Padilla Velasco, Leticia Zepeda Mesina y Juana Andrés Rivera.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- La Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a la Licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal de Manzanillo, para que, junto con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Manzanillo, implementen medidas urgentes de revisión, inspección, monitoreo y evaluación de las acciones de extracción de minerales pétreos que se están llevando a cabo en diferentes cerros de la zona urbana de la Ciudad y Municipio de Manzanillo, con la finalidad de conocer si se está transgrediendo la legalidad, dañando al medio ambiente, cumpliendo con todas las obligaciones reglamentarias y legislativas al llevar a cabo estas acciones, si existe responsabilidad alguna para quienes las están realizando, si hay riesgo de deslaves o derrumbes, así como determinen la posibilidad de cesar las acciones de extracción de materiales pétreos, a favor de la tranquilidad y seguridad de la población manzanillense, y en beneficio del medio ambiente; lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y los artículos 19 fracciones IV, V, y 20 fracción II de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del

Estado de Colima. Asimismo se exhorta respetuosamente a la C. Angélica Patricia Ruíz Montero, Directora del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales, revise si existen riesgos y/o daños ambientales derivados de las acciones de extracción de materiales pétreos que se han estado llevando a cabo en cerros de la zona urbana de la Ciudad y Municipio de Manzanillo, conforme a las actividades que han estado implementando como lo es la tala de árboles y arrastre de sólidos. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima Sesión, misma que habrá de celebrarse el día lunes 12 doce de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; siendo las 13:03 trece horas con tres minutos, del día miércoles 07 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, se declaró clausurada la Sesión Ordinaria número dieciocho.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Nabor Ochoa López quienes autorizan y dan fe.

  
**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO**  
**SECRETARIO**

  
**DIP. NABOR OCHOA LÓPEZ**  
**SECRETARIO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVIII LEGISLATURA**